

# Los tres casos que marcarán hoy la megaformalización

En total son 19 imputados y la fiscalía pidió concentrar todo en una gran audiencia:

Las investigaciones por los casos Audio, Factop y la arista LarrainVial se tomarán hoy el centro de justicia.

Tres audiencias juntas. Hoy a las 09:00 horas, se realizará la megaformalización derivada de los llamados casos Audio, Factop y la arista que involucra al gestor de inversiones LarrainVial. En total, serán 19 imputados, entre ellos socios y ejecutivos del banco de inversión, los hermanos Jalaff, el ejecutivo del Grupo Patio Cristián Menichetti, los excontroladores del

factoring Factop Daniel y Ariel Sauer y Rodrigo Topelberg, y los abogados Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos. La fiscalía solicitó concentrar todo en una gran audiencia, argumentando una "economía procesal", debido a que se im-

putarán delitos en forma conjunta. Los fiscales del caso son Lorena Parra y Miguel Ángel Orellana, por el caso Audio, mientras que Felipe Sepúlveda y Juan Pablo Araya, por la investigación ligada a Factop.

## La jornada

Hasta ahora, se desconoce cuál será la estructura que tendrá la megaaudiencia, aunque cercanos a las investigaciones creen que primero tendrán lugar las reformatalizaciones del ca-

so Audio, luego vendría Factop y, al final, el fondo Capital Estructurado, que es la arista que se vincula a LarrainVial. La megaaudiencia se realizará en la sala 103 de la Torre C del centro de justicia, que tiene capacidad para 60 personas en

la sala principal, y para otras 30 en el segundo nivel. Algunos cercanos al proceso estiman que todo el proceso podría prolongarse por varios días, al menos por cuatro, aunque otros apuestan por toda una semana. Las formalizaciones no admiten debate, ya que consisten solo en la notificación de los delitos que se están investigando.

## Arista Factop e investigaciones cruzadas

Esta es la causa matriz que origina la formalización. El 2 de diciembre la fiscalía solicitó la reformulación de seis imputados en el caso Factop, quienes ya habían sido formalizados en abril de 2024. Y esta audiencia se fijó para hoy. Aquí están los hermanos Daniel y Ariel Sauer, excontroladores de Factop; su padre, Alberto Sauer; Rodrigo Topelberg, socio y ex gerente general de STF; Luis Flores, ex gerente general de la corredora STF, y el abogado Darío Cuadra.

Todos fueron formalizados por estafa, delitos contra la Ley de Mercado de Valores respecto a Luis Flores, y delitos de la Ley General de Bancos a raíz de la caída de la firma de servicios financieros.

Durante el transcurso de la investigación, además se desplegó una línea vinculada con la creación del Fondo Capital Estructurado I, administrado por LarrainVial Activos Administradora General de Fondos, y eventuales hechos ilícitos en la creación de dicho fondo.

En este sentido, el Ministerio Público solicitó fijar audiencia para formalizar la investigación a 13 imputados por hechos constitutivos de los delitos de manipulación bursátil, estafa, declaraciones tributarias incompletas o falsas, administración desleal, uso malicioso de instrumento privado mercantil falso y lavado de activos.

La solicitud de formalización involucra a los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, Cristián Menichetti, los tres vinculados a Grupo Patio; además de Luis Flores y Daniel Sauer. También



están ocho ejecutivos de LarrainVial (ver recuadro inferior).

Asimismo, de la causa se derivó una investigación por soborno a partir del audio que protagonizó el abogado Luis Hermosilla (ver recuadro derecho).

La intención del Ministerio Público es que las tres aristas sean una misma causa a partir de esta semana por motivos de "economía procesal".

## LarrainVial y su rol en el Fondo Capital Estructurado para agrupar las deudas de Antonio Jalaff, exsocio de Grupo Patio

Hoy la fiscalía también formalizará a ocho ejecutivos del grupo financiero LarrainVial, por su participación en la creación y administración del Fondo Capital Estructurado I, un vehículo de inversión creado para reorganizar las deudas del hoy exsocio de Grupo Patio Antonio Jalaff, pasivos que inicialmente eran por \$20.000 millones y que luego subieron a \$28 mil millones.

Administrado por LarrainVial Activos AGF, el fondo fue creado a comienzos de 2023 y permitía canjear acciones por las acciones que Jalaff tenía en Grupo Patio.

Los ejecutivos que serán formalizados son Manuel Bulnes, socio y hoy exdirector ejecutivo de LarrainVial; Felipe Porzio, socio y gerente de finanzas corporativas; Claudio Yáñez, gerente general de LarrainVial Activos AGF; y los directores de esa administradora Andrea Larraín, Andrés Bulnes, Rafael Correa, Sebastián Cereceda y Jaime Oliveira.

La formalización se fundamenta en la participación y responsabilidad que



Manuel Bulnes



Felipe Porzio.

les cabe en los delitos de lavado de activos, estafa, delitos tributarios, administración desleal y uso malicioso de instrumento privado mercantil falso y la entrega de información falsa al mercado.

La arquitectura del fondo consistió en constituir dos series, A y B, la segunda serie con recursos que llegaron a través de cuotas colocadas por la corredora STF, vinculada a los hermanos Ariel y Daniel Sauer.

Y ahí radican los cuestionamientos de la fiscalía, pues el factoring Factop —también propiedad de los Sauer junto a Rodrigo Topelberg— era acreedor de Jalaff y parte de lo que se recaudó vía serie B habría ido a cancelar deudas de la firma de factoring.

Por ende, la fiscalía busca comprobar que el dinero que entró vía serie B por SFT se obtuvo mediante una estafa con facturas falsas.

En la defensa de LarrainVial hay un nutrido grupo de abogados. Están Francisco Cox, Jorge Boldt y Rodrigo Zegers.

## Caso Audio: reformatalización por delito de soborno

Hoy se cumplen 139 días desde que la jueza Mariana Leyton del Cuarto Juzgado de Garantía decretó la prisión preventiva a los abogados Luis Hermosilla Osorio y María Leonarda Villalobos, imputados por la Fiscalía Metropolitana Oriente como autores de soborno, delitos tributarios y lavado de activos. Ahí, la magistrada accedió a la solicitud del fiscal Felipe Sepúlveda de conceder 180 días como plazo de investigación.

"Esta investigación se encuentra en inicio en relación a las ramificaciones en relación a un delito más relevante de todos que a juicio de este magistrado es el soborno, de manera que tal que aquello da lugar para un plazo extendido", explicó la jueza Leyton aquel 27 de agosto. En esa ocasión, el tribunal también hizo referencia en su resolución a una serie de pericias necesarias que aún no se efectuaban. Hoy, los acusados serán reformatalizados, el Ministerio Público precisará parte de esas diligencias que permitirán presentar nuevos antecedentes que se sumarán a los hechos ya imputados en la formalización de agosto. En concreto, Hermosilla y Villalobos y Patricio Mejías, exfuncionario del Servicio de Impuestos Internos, serán reformatalizados por el delito de soborno. Además,



María Leonarda Villalobos, Luis Hermosilla, Patricio Mejías.

Daniel Sauer, de Factop, y Álvaro Jalaff, de Grupo Patio, serán acusados por el mismo ilícito.

La semana pasada, Hermosilla fue formalizado en otra arista proveniente del caso Audio, y se le imputó el delito de tráfico de influencias, puesto que el Ministerio Público lo acusa de ejercer presiones al exministro de Vivienda Felipe Ward para acelerar la tramitación de un proyecto inmobiliario denominado como Parque Capital. Durante la instancia de comparecencia, Hermosilla rompió el silencio para señalar a la jueza María Carolina Herrera que "el Ministerio Público miente severamente".

Contacta a tu ejecutivo



Publica tus avisos toda la semana

**COMBI**  
**VENTILADORES DE TECHO INDUSTRIALES**  
 Diámetros 3.0 - 5.5 - 7.3 mts  
 • Baja hasta 8°C la sensación térmica  
 • Silencioso • Bajo consumo eléctrico  
 • Bodegas Galpones Salones Fábricas  
 www.combi.cl comercial@us1.cl +569 7306 1602 +562 2207 7000

## VENTA TERRENOS

Licitación de tres terrenos ubicados en la ciudad de Coronel

- Calle Los Huiliches, sector Buen Retiro, 3.200 m2
- Calle Los Chonos, sector Buen Retiro, 1.080 m2
- Calle Arenas Blancas, 131.705 m2
- Uso mixto: residencial, comercial, equipamiento, industrial, servicios

BASES DE LICITACIÓN: propiedades@enel.com